



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

CIRCULAR No. **81**

PARA: Señores Registradores de Instrumentos Públicos

DE: Superintendente de Notariado y Registro

FECHA: **27 ABR 2010**

TEMA: SOLICITUD DE REGISTROS DE PROPIEDAD

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito comunicarles que el doctor FREI RENE QUINTERO CAMACHO, Depositario Provisional de la Dirección Nacional de Estupefacientes, solicita a esta Entidad se informe si las siguientes personas jurídicas, figuran como propietarios de bienes inmuebles.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	NIT
SNR2010ER017957	GRUPO ASESOR JURIDICO GC Y CIA	900.069.126-1
SNR2010ER017955	GRUPO ASESOR JURIDICO JGG EU	900.501.944-9
SNR2010ER017954	INVERSIONES MAGURA Y CIA S EN C	900.086.529-0
SNR2010ER017953	GRUPO EMPRESARIAL MARAMAOS LTDA.	900.079.458-4
SNR2010ER017951	VIAJES HUILA LTD	891.101.652-9
SNR2010ER017950	PRODUCCIONES Z LTDA	900.056.431-7

Con el fin que sea remitida al doctor FREI RENE QUINTERO CAMACHO, Depositario Provisional de la Dirección Nacional de Estupefacientes, la información solicitada con sus soportes, de la manera más atenta me permito solicitarles que se consulten las bases de datos e índices de la oficina de Registro a su cargo, para que establezcan en qué matrícula (s) se encuentra inscrito el nombre de la razón social requerida.

Una vez efectuada la búsqueda, favor enviar la información a la siguiente dirección: Carrera 20 no. 53-47 Bogotá, D.C.

Cordialmente,


ORLANDO GARCIA - HERREROS SALCEDO
 Superintendente de Notariado y Registro

 Proyecto: Carmenza Rubiano
 Revisó: Dr.: Orlando Gallo Suárez
 Director de Registro

Superintendencia de Notariado y Registro
 Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
 Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

50 años
 Garantizando la guarda de la fe pública en
 Colombia